

Radicado: 2021-00315-00

Filiación

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, enero doce (12) de dos mil veinticuatro (2024).

Atendiendo lo manifestado el escrito anterior por el abogado designado en el presente proceso de filiación natural- Investigación de paternidad, promovido mediante apoderado judicial por YESSICA BIBIANA OCHOA SANCHEZ en contra de los herederos determinados e indeterminados del causante JOSE FLOREZ, y en relación con el menor JACOBO OCHOA SANCHEZ, como curador ad-litem del menor de edad JOSE LUIS FLOREZ GARAY, se hace necesario proceder al nombramiento de otro profesional en derecho para que la asista en el proceso al menor, para tal efecto se nombra a la Dra. **LUISA FERNANDA ALVARADO SANCHEZ**, quien se puede ubicar en el correo: alvaradosanluisa@gmail.com , a quien se le enviará comunicación para proceder con la notificación, lo cual se hará por intermedio del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES, en aras de notificarle el auto admisorio de la demanda carpeta 09 de fecha Abril 28 de 2022, conforme lo establecido en el numeral 7º, del artículo 48 del Código General del Proceso

Se advierte que el cargo es de forzoso desempeño y cuenta con tres días para aceptar o justificar su no aceptación. -

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ
gym

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3403e417d3e528825a91a10631187cf00acd378f80c6dbb71570fb4693689402**
Documento generado en 12/01/2024 08:32:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>